

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 1/2021 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	13 de mayo de 2021
Fecha de realización	19 de mayo de 2021
Hora de inicio	15:00
Hora de término	15:50
Lugar	Sesión realizada virtualmente a través de plataforma Zoom
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
José Tomás Bartolucci Schiappacasse	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Pablo Droppelmann Cuneo	Presidente Apelaciones de Valparaíso	Titular	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Claudia Perivancich Hoyuelos	Fiscal Regional de Valparaíso	Titular	Ministerio Público
Claudio Pérez García	Defensor Regional de Valparaíso	Titular	Defensoría Penal Pública
Leonardo Freire Villagra	Secretario ejecutivo	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

±Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sandra Toledo Valenzuela	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Ministro Juan Carlos Mayolo CaRO	Ministro (S) Ilustrísima Corte de Apelaciones.	Invitado	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Fernando Alliende Crichton.	Jefe de Estudios Defensoría Regional de Valparaíso	Invitado	Defensoría Penal Pública

Zorka Fuentes	Profesional Regional de Genchi	Dirección Designada	Gendarmería de Chile
---------------	-----------------------------------	------------------------	----------------------

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la presente reunión ordinaria y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se revisada y leída el acta anterior, sin observaciones, con la venia unánime de los Comisionados se tiene por aprobada.</p>
II.	Cuenta	<p>Sesión convocada en carácter de extraordinario, por acuerdo tomado en sesión de fecha 05 de mayo de 2021, para tratar tema especial sobre coordinación para aceleración del trabajo de los Tribunales con competencia penal.</p>
	Tabla	<p>1.- DEFINICIÓN DE TEMAS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021 (CONFORME A PROPUESTAS EFECTUADAS POR SRE/AS. COMISIONADO/AS)</p> <p>-Seremi Sr. José Tomás Bartolucci.</p> <p>Saludo protocolar a todas y todos los comisionados y miembros presentes y ofrece la palabra para el debate.</p> <p>-Secretario Ejecutivo Sr. Leonardo Freire.</p> <p>Informa que conforme a lo acordado en sesión de 05 de mayo de 2021, esta sesión fue convocada en carácter de extraordinario, para tratar tema un tema especial, propuesto inicialmente por el Ministerio Público, y el Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso asociado a la gran carga de trabajo de los Tribunales con competencia penal, producto de suspensiones de audiencias y otras medidas tomadas por la pandemia. Se ofrece la palabra.</p> <p>Ministro Presidente Sr. Pablo Droppelmann.</p> <p>Señala la necesidad de abordar en carácter de urgente la problemática que ha acaecido respecto de la postergación de audiencias penales producto de la situación de pandemia. Expone desde la perspectiva estadística la cantidad de audiencia pendientes en los tribunales con mayor carga en la Región de Valparaíso, considerando audiencias de juicio</p>

oral, de preparación de juicio oral , de procedimientos simplificados.

Esto, de acuerdo a los administradores de Tribunales, equivale al doble de la carga habitual en tiempos normales. Cree que se puede manejar adecuadamente este volumen, a través de una coordinación con el Ministerio Público y la Defensoría. Pide como objetivo generar una instancia de coordinación en esta sesión para ello.

Entiende por información previa, que para avanzar un punto favorable es que la Defensoría habría renunciado a su legítima pretensión sobre lo que entiende por legitimo proceso y en qué condiciones.

En la región hay 2 tribunales que tienen dificultades por esta postura. Los juzgados de Quilpué y Villa Alemana.

Respecto de Gendarmería hay otra inquietud respecto de la ley de cumplimiento alternativo de penas, está paralizado el cumplimiento de sentencia. Por ello, plantea que es necesario saber cuanta es esa carga, ya que se tiene poca información, y que en algún momento se pedirá a los tribunales su tramitación. También es necesario conocer la carga que tiene pendiente la Fiscalía para iniciar una vez que se de termino al estado de catástrofe, como formalizaciones juicios monitorios. Es necesario una coordinación permanente y por materias.

-Sra. Fiscal Regional Claudia Perivancich.

Agradece que se haya generado esta instancia para buscar acuerdos, considerando también que existe en curso una solicitud a nivel nacional para aumento de dotación, ya que estas estadísticas, son números altos. Pero no existe certeza de cuando se ejecutarán esas solicitudes. Por otro lado, existe un trabajo de avance en diferentes tribunales locales, a pesar de los diferentes criterios. Se ha avanzado en todo tipo de audiencias. Salvo en juicios simplificados, que no se realizan en todos los tribunales. Hay otros factores como negativa de los mismos intervinientes, o indisponibilidad temporal de pruebas. Si se puede uniformar criterios en cuestiones generales o arbitrar medidas para tomar algunas pruebas o comparencias remotamente. En juicios orales, en las audiencias de factibilidad se define por el tribunal como se ha de llevar a cabo, pero es recurrida esa decisión.

El Ministerio Público está disponible para avanzar con la sobrecarga existente, y además, efectivamente se ha acumulado una cantidad importante de causas para el futuro.

-Defensor Regional don Claudio Pérez

Señala que la gran mayoría de causas que han producido recarga al Sistema son relativas a la salud pública, art. 318 y siguientes del Código Penal, sumadas a las causas derivadas del estallido social desde octubre de 2019. Esto hasta hace unas semanas, ya que lo que ha cambiado es la posición de la Corete Suprema, respecto del referido artículo 318, en sentido que sería más propia del área de salud administrativa.

Con este criterio, se ha sumado las decisiones tomadas por el Ministerio Público para no seguro su persecución con la misma intensidad previa, lo que permite que estos delitos vayan a la baja, También la pandemia irá disminuyendo, lo cual traerá cambios en la

situación penal. Esta recarga se ha producido debido a que se adoptó la vía remota, De volver a la presencialidad, los inconvenientes también irán disminuyendo. Esa enorme cantidad de cerca de 27.000 causas atrasada, deben evaluarse para ver en cuanto tiempo se podrá hacer cargo el sistema . No podría abrirse más salas por falta de dotación. Aun cuando hay tratativas para ello. Esa mayor dotación mejorará el problema, pero hoy no se tiene, y se debe tratar de funcional de la mejor manera. En esta expectativa de solución, si se continúa la recarga la salas, comenzarán licencias médicas de los funcionarios, por jornadas más extensas. Hay una parte que trabaja presencialmente y otra de manera remota. Si hay retardo de audiencia, la persona que se conecta se sale de ella por las largas demoras, lo cual pone trabas al desarrollo del juicio.

Por un lado, el tema cuantitativo, pero el cualitativo también se debe considerar, cuidando a funcionarios del sistema, y a quienes concurren ocasionalmente.

Finalmente, la Defensoría no ha renunciado a las cuestiones señaladas respecto del debido proceso y a su discusión caso a caso. Lo que hay, es coordinaciones permanentes y también un proyecto de ley en curso respecto del teletrabajo en podría asumirse de manera permanente la virtualidad, pero la Defensoría no ha tomado esa decisión. Es el defensor quien toma la decisión en cada caso con su cliente. Se ha exigido que la prueba de cargo esté en el Tribunal. Ya que se han dado casos que testigos han leído sus declaraciones en la audiencia remota y eso no se puede controlar adecuadamente. Por ello se deben recibir en el tribunal los estándares mínimos de seguridad de cada declaración. Pero están disponibles para llegar a las coordinaciones necesarias.

Ministro Presidente Sr. Pablo Droppelmann.

Resulta evidente que no se les puede exigir a los jueces uniformidad de criterios, y lo mismo puede ocurrir con fiscales y defensores. No es la vía de solución. Pero hay cuestiones objetivas que ayudarán. Conocer el panorama primero, y junto con el respeto del trabajo de los funcionarios, que no debiera ser recargado, se debiera buscar “mínimos comunes”.

Primero se puede coordinar para el diagnóstico de cada actor del sistema y ver qué medidas se pueden ir tomando. Se puede incorporar a Gendarmería para ello.

-Defensor Regional don Claudio Pérez

Señala que una iniciativa en la región de Nuble, en un juzgado de Garantía se podría tomar en consideración. Son causa asociadas a infracciones a medidas sanitarias, a las que revisan causas donde es susceptible solicitar el sobreseimiento, de acuerdo al criterio de la Corte Suprema. Si estas causa se sacan del sistema por esa vía, se podría obtener un volumen importante.

El Juez don Juan Carlos Mayolo, en su calidad de miembro de la Comisión Penal se encuentra presente en calidad de Ministro subrogante para ver la posibilidad de tomar desde ya medidas. Si La Fiscalía y la Defensoría pueden nombran y un representante, se puede generar esa instancia para que pueda evaluar el panorama y acordar medidas. Por lo pronto queda satisfecho de haber llegado a esta instancia de convocatoria con la posibilidad de generar una subcomisión sería un avance importante.

-Sra. Fiscal Regional Claudia Perivancich.

		<p>Está de acuerdo con la iniciativa de crear la instancia para revisar causas como las de sobreseimiento, o activas causas que puedan ser rápidamente terminadas, como por ejemplo vía suspensión condicional, pudiendo trabajar con mayor comisión y datos concretos.</p> <p>Sr. Fernando Alliende.</p> <p>Existe espacios importantes para conversar sobre los volúmenes y cargas de trabajo que se viene, que se pueden encontrar con voluntad. Por ejemplo en algunos tribunales se ha funcionado con virtualidad en juicios orales. Por tanto avanzar en juicios que no requieren presencias especiales, como los casos de violencias intrafamiliares. Se consultará las diferencias e inconvenientes que se dan en tribunales como Quilpué y Villa Alemana, para avanzar.</p> <p>-Seremi Sr. José Tomás Bartolucci.</p> <p>Señala que se puede avanzar teniendo como conclusión que se cree esta subcomisión para trabajar en el aumento de carga de trabajo de los Juzgados, Penales, con designación de un representante del poder Judicial, del Ministerio Público, y de la Defensoría, sumando a Gendarmería.</p> <p>Ministro Presidente Sr. Pablo Droppelmann.</p> <p>Cree necesario crear esta subcomisión para que funcione de manera ejecutiva y sin mayores formalidades, para lo cual se pueden compartir los datos de contactos necesarios para sesionar rápidamente y con plena libertad, que vaya asociada más a metas que a procedimientos.</p> <p>Directora Sra. Sandra Toledo</p> <p>Es importante conocer cómo se distribuyen los números estadísticos, conociendo que tipo de causas, donde están distribuidas, y los motivos del atraso, ya que hay variables asociadas al trabajo de Gendarmería.</p> <p>Sin haber más puntos que tratar, el Seremi da por cerrada la sesión siendo las 16:54 horas agradeciendo la Seremi la participación de todos.</p>
--	--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Todos presentes	Generar una subcomisión con objeto de conocer el escenario de retraso de causas penales en los tribunales de la Región, que funcione con libertad, y ejecutividad para evaluar medidas que permitan agilizar el trabajo de los Tribunales con competencia penal	Sesión extraordinaria 19 de mayo

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No hay.

8. Firma responsable

José Tomás Bartolucci Schiappacasse
 Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
 Región de Valparaíso

